

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2019-01235-00

Revisadas las diligencias, se hace necesario reprogramar la audiencia contemplada en el artículo 373 del CGP, la cual se realizará a partir de las 10:00 am del día 27 del mes de junio del año 2024.

Se advierte que deben concurrir tanto las partes como sus apoderados, so pena aplicar las sanciones establecidas.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Lifesize*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaria del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ